

MENDOZA, **18 de junio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 18094/26 caratulado: "*SECRETARÍA DE INVES. Y POSG. S/propuesta jurados de tesis - Lic. Josefina FOTI - Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales*".

CONSIDERANDO:

Que la referida propuesta surge de la reunión celebrada por los Miembros del Comité Académico Asesor de la "**Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales**".

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 16 de junio de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Jurado que evaluará la Tesis presentada por la Lic. Josefina FOTI, correspondiente a la "*Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales*" denominada: "**El diseño como agente para el desarrollo de emprendedores en la región del Valle de Uco**", desarrollada bajo la dirección del Mgter. Luis Alberto SARALE y la Co-dirección del Mgter. Sebastián SERRATI, integrado de la siguiente manera:

**Miembros Titulares:**

- Mgter. Lidia SAMAR
- Mgter. Eduardo Gabriel PEPE
- Dra. Ofelia Beatriz AGOGLIA


**Miembros Suplentes:**


- Mgter. María Constanza GUALDONI
- Mgter. María Sol GONZALEZ

ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 135**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
Mgter. Fabiana Oscar de la Vega Alencio  
Secretario de Investigación y Posgrado  
FAD - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO